

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6875 BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 240/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Baobab Borex Gestion Comercial, con nif b83860015.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190008120-1